



Nota de Prensa N° 1004/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA EN SALUD A COMUNIDADES INDÍGENAS EN PUERTO INCA EN HUÁNUCO

- ***Según organización indígena, 10 comunidades nativas estarían atravesando dificultades para ser atendidos por falta de medicamentos e insumos.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María requirió a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Puerto Inca adoptar las medidas urgentes y necesarias para brindar atención médica oportuna y de calidad a las comunidades nativas asháninkas, yaneshas, shipibo-konibo ubicadas en la provincia de Puerto Inca.

Al respecto, la institución ha recibido la queja de la Federación de Comunidades Nativas de Puerto Inca y Afluentes (Feconapia) en relación a que 10 comunidades nativas en Puerto Inca (Dos Unidos, Nueva Alianza de Honoría, El Naranjal, Nueva Alianza de Baños, Cleyton, Santa Teresa, Golondrinas, Tisotsiri, Alto Rio Negro y Antamy), están atravesando dificultades para el acceso oportuno a la atención de su salud.

Según la Feconapia no se cuenta con stock suficiente de paracetamol, alcohol e ivermectina; tampoco con oxígeno, ni equipos de protección personal como guantes y mascarillas, tanto para el personal de salud como para el acceso a la población.

En esa línea, la Defensoría del Pueblo exigió garantizar que los establecimientos que prestan atención en las referidas comunidades cuenten con la capacidad operativa y personal suficiente e idóneo, así como dotarlos de los insumos y medicamentos esenciales para el tratamiento del COVID-19, teniendo en cuenta el conjunto de necesidades que vienen afrontando.

“Los casos de contagios día a día van en incremento. En consecuencia, ante la falta de una respuesta sanitaria oportuna, la vida y salud de las personas indígenas que habitan en estas comunidades podrían verse seriamente afectadas”, manifestó Jorge Mendoza, representante de la Defensoría del Pueblo en Tingo María.

Efectivamente, según la Sala de Población Indígena con COVID-19, en la provincia de Puerto Inca se tienen registrados 253 personas indígenas contagiadas con este virus, con mayor incidencia en el distrito de Honoría: 111 casos, seguido del distrito de Codo de Pozuzo: 51 casos, Puerto Inca: 38 casos, Yuyapichis: 32 casos y Tournavista: 21 casos.

Por otro lado, la institución advirtió que, según el Tablero de Control, el nivel de ejecución del presupuesto asignado a la Red de Salud de Puerto Inca, en el marco del “Plan de intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la emergencia del COVID-19” es de 44 % de un total de 1248 millones de soles.

Ante esta información, se requirió identificar las dificultades internas o externas que podrían estar limitando una adecuada ejecución del gasto, con la finalidad de coordinar y/o solicitar



asistencia técnica a las entidades presupuestales del Gobierno Regional de Huánuco o el Ministerio de Economía y Finanzas, según corresponda.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo en Tingo María demandó reforzar las acciones para brindar una adecuada y permanente difusión sobre las medidas de prevención y atención del COVID-19, en las lenguas originarias como el shipibo-konibo, asháninka y yanesha a través de las radios locales de mayor sintonía para continuar con el trabajo preventivo.

Asimismo, coordinar con la Feconapia u otras organizaciones indígenas regionales y locales de Puerto Inca las estrategias de atención e ingresos de las brigadas de salud a las comunidades, cumpliendo con la pertinencia cultural y atendiendo a las necesidades y preocupaciones que se presentan con las/os ciudadanas/os indígenas.

Tingo María, 29 de septiembre de 2020